MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
Avda. San Antonio esq. Rio Tebicuary
Telef.990665 - 990666 - 991135
RUC: 80010506-0

San Antonio, 11 de enero del 2019.

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz.
Director Nacional
DNCP
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de San Antonio, se dirige a Usted y por su intermedio a quien corresponda a fin de remitirle los documentos del llamado a Licitación Pública Nacional (LPN) (LPN) Nº01/2019 Ad Referéndum "Provisión de Almuerzo, en la modalidad de alimentos ofrecidos por el servicio de plato servido" con ID Nº 340952 a fin de que el mismo sea difundido en el SICP.

Sin otro motivo me despido,

Atentamente.

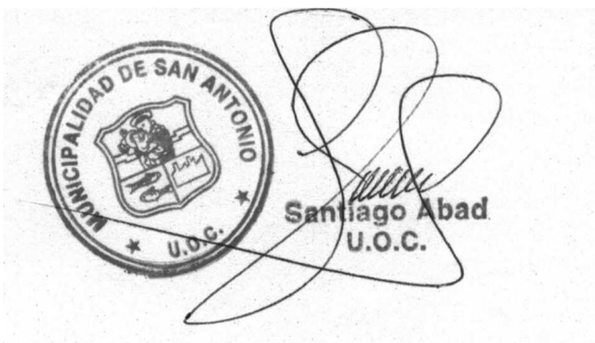

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
Avda. San Antonio esq. Rio Tebicuary
Telef.990665 - 990666 - 991135
RUC: 80010506-0

San Antonio, 11 de enero del 2019.

JUSTIFICACION DE ANTICIPO

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz.
Director Nacional
DNCP
Presente:

Por la presente me dirijo a Usted, y por su intermedio a quien corresponda a con el objeto de justificar la aplicación del 20% (veinte por ciento) en concepto de anticipo en la Licitación Pública Nacional (LPN) Nº01/2019 Ad Referéndum "Provisión de Almuerzo, en la modalidad de alimentos ofrecidos por el servicio de plato servido" con ID Nº 340952 es otorgado por la convocante a fin de que el oferente adjudicado pueda destinarlos a la compra de materiales e insumos necesarios para la distribución inmediata en la fecha estipulada.

Considerando la Resolución 1510/2018 donde se adecua las Instrucciones a los Oferente y atendiendo la necesidad que deberá afrontar la empresa adjudicada a fin de poseer una localidad cercana a las Instituciones Educativas para que pueda dar una pronta respuesta a los inconvenientes, como en si la propia distribución del Plato Servido en tiempo y forma.

Sin otro motivo me despido.
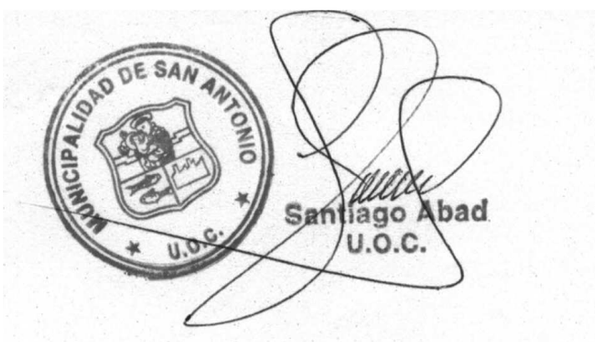
Atentamente